BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15422 POSADAS, VIERNES 2 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2238/20..... Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
2187, 2188, 2189 y 2190/20 Pág. 3 y 4.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza N° 535
Decreto N° 022..... Pág. 4 y 5.

Sociedades:..... Pág. 5 a 7.

Edictos:..... Pág. 7 a 14.

Subastas: Pág. 14.

Convocatorias:..... Pág. 14 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2238

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 4700-3033-M.T. y E., caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DIRECCIÓN REGIÓN III SAN VICENTE"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, para efectuar la renovación del contrato de locación de inmueble se solicitó autorización a la Comisión de la Contención del Gasto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 530/16 y sus modificatorios;
QUE, a fs. 34/37 obra el Contrato de Locación del Inmueble, suscripto entre la señora Marcela Liliana TEMARCHU, CUIT N° 27-22085325-5, con domicilio legal en Avenida Tejeda N° 262, ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, por una parte y el Ministerio de Trabajo y Empleo, representado en ese acto por la Ministra Secretaria Dra. Silvana Andrea , D.N.I. 23.383.352 con domicilio legal en calle Santa Fe N°343 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la otra; con vigencia a partir del 1° de Octubre de 2.020 hasta el 30 de Septiembre de 2.023;
QUE, a fs. 32 se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, atento al término de duración del Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y en los Ejercicios Financieros 2.021, 2.022 y 2.023, por lo que se solicita la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
QUE, a los fines supra señalados resulta necesario reforzar la Partida "BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES" en la JURISDICCIÓN 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior;
QUE, existen fondos disponibles en la Partida "BIENES DE CAPITAL" de la misma Jurisdicción, que permiten efectuar el movimiento presupuestario correspondiente;
QUE, no existen inconvenientes de orden legal para el dictado del presente instrumento, por lo que las presentes actuaciones se encuadran en lo estatuido en los Artículos 44°; 47° Inciso c) y 85° Apartado 3° Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Empleo, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la señora Marcela Liliana TEMARCHU, CUIT N° 27-22085325-5, en carácter de Locador y el Ministerio de Trabajo y Empleo, representado en ese acto la señora Ministro Secretaria Dra. Silvana Andrea GIMÉNEZ, en carácter de Locatario; con vigencia a partir del 1° de Octubre del 2.020 hasta el 30 de Septiembre de 2.023; encuadrándose en los Artículos 44°, 47° inciso c) y 85° Apartado 3° inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYESE la suma de $ 103.950,00.- (PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:
12-01-0-1-90-2-05-051-BIENES DE CAPITAL $ 103.950,00.-
ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 103.950,00.- (PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) en el Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:
12-01-0-1-90-1-01-012-01220-SERVICIOS NO PERSONALES
S.C.D. 0-02 Alquileres $ 103.950,00.-
ARTÍCULO 4°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la señora Marcela Liliana, TEMARCHU, CUIT N° 27-22085325-5, las mensualidades en concepto de alquiler, correspondiente a la locación del inmueble que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo, desde el 1 de Octubre de 2020 hasta la fecha de aprobación del presente Decreto. El gasto ha redundado en beneficio de la provincia, ello atento a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos humanos, a proceder a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento del Artículo 1°, imputándose a la Partida: 12- 01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD -0-02 Alquileres del Presupuesto Vigente, y a las Partidas específicas

de los Ejercicios Financieros 2.021, 2.022 y 2.023.-
ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que el inmueble tocado está destinado para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo.-
ARTÍCULO 7°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto la señora Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Trabajo y Empleo; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Contaduría General de la Provincia; Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Giménez – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2187

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de las Facturas N° 2979-00052665 por la suma de $ 5.160.12.- (PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA CON DOCE CENTAVOS) y 2979-00053230 por la suma de $625,01.- (PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO CON UN CENTAVO), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." respectivamente, en concepto de reconocimiento por los servicios de envío de correspondencias varias, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 5.785,13.- (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2188

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de PESOS OCHENTA MIL CUARENTA ($ 80.040,00.-), correspondiendo abonar a favor de la U.P.I - LORETO la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS ($ 21.200,00.-); U.P.II - OBERÁ la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ($ 25.600,00.-); C.P.III - ELDORADO la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ($ 17.200,00.-); U.P.IV. I.C.M.V. la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00.-); U.P.V - I.C.M la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA ($ 640,00.-); U.P.VI - I.E.P.P. la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00.-); y U.P.VII- PUERTO RICO la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 7.800,00.-); unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por Internos durante el mes de JUNIO del año 2.020, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes 2.303) y lo estatuido en los Arts. 86°, 91° y concordantes de la Ley XIV - N° 7 (Antes 3595).-
ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se menciona, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación con N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto Anual Vigente.-

DECRETO N° 2189

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 76.480,00.-), correspondiendo abonar a favor de la U.P.I - LORETO la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ($ 15.200,00.-); U.P.II - OBERÁ la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ($ 25.600,00.-); C.P.III ELDORADO la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS ($ 20.800,00.-); U.P.IV. - I.C.M.V. la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS ($ 1.300,00.-); U.P.V - I.C.M. la suma de PESOS QUINIEN-

TOS OCHENTA ($ 580,00.-); U.P.VI I.E.P.P. la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS ($ 4.600,00.-); y U.P.VII- PUERTO RICO la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 8.400,00. -) unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por Internos durante el mes de ABRIL del año 2.020, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes 2.303) y lo estatuido en los Arts. 86°, 91° y concordantes de la Ley XIV N° 7 (Antes 3.595).-

ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se menciona, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación con N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto Anual Vigente.-

DECRETO N° 2190

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303 de Contabilidad), el importe de la Factura N° 00002-00002791 de fecha 30/04/2.020, por la suma total de $ 164.276,00.- (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), Factura N° 00002-00002900 de fecha 31/07/2.020, por la suma total de $ 164.276,00.- (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS) y Factura N° 00002-00002941 de fecha 31/08/2.020, por la suma total de $ 164.276,00.- (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), a favor de la firma comercial “DAMSA S.R.L.” - CUIT N° 33-70994338-9, en concepto de servicios de limpieza integral realizados en las oficinas del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo piso, situadas en el edificio ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1.778; las oficinas pertenecientes a Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, situadas en calle Félix de Azara N° 2.560, realizado durante los meses de Abril, Julio y Agosto de 2.020.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 492.828,00.- (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO), a favor de la firma comercial “DAMSA S.R.L.” - CUIT N° 33-70994338-9, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales del Presupuesto Vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 535

GARUPÁ, Misiones 10 de Junio de 2.021.-

VISTO: Nota N° 077 del 08 de Junio de 2.021de la Asociación Civil Pynandí-Centro Educativo Pynandí, Código SPEM 0490; referente a la solicitud de exención de pago de tasa de construcción, delineación y servicios especiales, establecidos en la Ordenanza Nº 519/2.020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es una Asociación no gubernamental y sin fines de lucro, cuyas actividades y proyectos se realizan con donaciones de nuestra comunidad y el acompañamiento estatal, que brinda servicios educativos y constituye un instituto de educación pública de gestión privada, abalada por el Servicio Provincial de Educación Privada de Misiones.

QUE, esta Municipalidad lleva por objetivo colaborar, apoyar y promover la educación, en nuestros niños y jóvenes, que fortalece la infraestructura educativa del Municipio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- EXÍMASE, del pago de tasas Municipales de construcción, delineación y servicios especiales establecidos en la Ordenanza 519/2.020, al inmueble determinado según nomenclatura catastral como: Departamento 04-Municipio 035- Sección 07- Manzana 00- Parcela 00- Partida Inmobiliaria Nº 141113, correspondiente a la Asociación Civil Pynandí - Centro Educativo Pynandí, Código SPEM 0490.

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIANA – Cuenca – Amarilla

DECRETO Nº 022

GARUPÁ, Misiones, 23 de Junio de 2.021.-
VISTO: La Ordenanza Nº 235/021, de fecha 10 de Junio del año 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO:
QUE, la misma refiere a la solicitud, de la Asociación Civil Pinandy - Centro Educativo Pinandy, Código SPEM 0490, solicita excepción de pago de derecho de construcción, delineación y servicios especiales, establecidas en ordenanza 519/2.020, y;
QUE, Es una Asociación no Gubernamental y sin Fines de Lucro, que brinda servicios educativos, constituyéndose en un Instituto de Educación Pública de Gestión Privada, abalada por el Servicio Provincial de Educación Privada de Misiones.
QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente el dictado del presente Decreto.
POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE, parcialmente la Ordenanza Nº 535/2.021 de fecha 10 de Junio de 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 14 de Junio del corriente, con el N° 1233 registro de Mesa de Entradas y Salidas.
ARTÍCULO 2.- EXÍMASE, del pago de la Tasa de Derecho de Delineación y Construcción al Expediente N° 63-P-2021, presentada por Escuela de Educación Waldorf, Asociación Civil Pinandy, una vez realizadas las observaciones corregidas por la Dirección de Obras Privadas, presentación sellado de profesionales, mas documentación institucional del requirente, libre de deuda de tasa general de inmuebles y servicios.
ARTÍCULO 3.- REFRENDARÁ el presente Decreto, los Señores Secretario Municipales de Gobierno y la Señora Secretaria Tesorera Municipal.-
ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Boletín Oficial y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores

PS15947 V15422

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BOWLING POSADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 230/2.021 caratulado BOWLING POSADAS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REG. PUBL. COMERCIO - CESIÓN DE CUOTAS", se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día el presente Edicto que dice:
FECHA DE CESIÓN DE CUOTA: 03 de Noviembre del 2.020.
CEDENTES: (1) ALBERTO SANTORO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 17.222.471, CUIT Nº 20-17222471-8, soltero, comerciante, domiciliado en Uruguay Nº 3.355, Sauce Viejo, Prov. de Santa Fe.- (2) HUGO RICARDO ROJAS, argentino, mayor de edad, D.N.I. 18.188.821, CUIT Nº 20-18188821-1, casado, comerciante, domiciliado en Península de Valdez 4.009, Barrio Sur Argentino, Posadas, Prov. de Misiones.
CESIONARIOS: (1) FERNANDO NICOLÁS PORTELLI, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.952.153, CUIT Nº 20-35952153-8, soltero, comerciante, domiciliado en Calle Nº 31 BIS Nº 3.127, Villa Elisa, La Plata, Prov. de Buenos Aires.- (2) LEONARDO DANIEL VILLAGRA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 22.647.339, CUIT Nº 20-22647339-

5, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Los Laureles, Manzana 101 S/N, Barrio Villalonga, Garupá, Prov. de Misiones.
CESIÓN: LOS CEDENTES CEDEN y TRANSFIEREN a los CESIONARIOS el 100% del Capital Social de la SOCIEDAD, conforme los siguientes términos: (i) El CEDENTE ALBERTO SANTORO CEDE y TRANSFIERE al CESIONARIO FERNANDO NICOLÁS PORTELLI la suma de 600 (SEISCIENTAS) cuotas sociales, de valor nominal Pesos cien ($ 100.-) cada una, suscriptas e integradas, que representan el 50% del Capital Social. (ii) El CEDENTE ALBERTO SANTORO CEDE y TRANSFIERE al CESIONARIO LEONARDO DANIEL VILLAGRA la suma de 480 (CUATROCIENTAS OCHENTA) cuotas sociales, de valor nominal Pesos cien ($ 100.-) cada una, suscriptas e integradas, que representan el 40% del Capital Social. (iii) El CEDENTE HUGO RICARDO ROJAS CEDE y TRANSFIERE al CESIONARIO LEONARDO DANIEL VILLAGRA la suma de 120 (CIENTO VEINTE) cuotas sociales, de valor nominal Pesos cien ($ 100.-) cada una, suscriptas e integradas, que representan el 10% del Capital Social.- En consecuencia, los CESIONARIOS y nuevos socios FERNANDO NICOLÁS PORTELLI y LEONARDO DANIEL VILLAGRA detentan, cada uno, la suma de 600 (SEISCIENTAS) cuotas sociales de la SOCIEDAD, que representan el 50% del Capital Social.-
PRECIO: Precio total de la cesión Pesos un millón trescientos setenta mil ($ 1.370.000,-).
CAMBIO DE GERENTE: Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, el Sr. HUGO RICARDO ROJAS, D.N.I. 18.188.821, RENUNCIA a su cargo de Gerente de la Sociedad desde el día 03/11/2.020. Los CESIONARIOS aceptan la renuncia del Sr. ROJAS y designan desde el 03/11/2.020 en calidad de Gerente a la Sra. CONSTANZA LUJAN, D.N.I. 27.006.269, CUIT Nº 27-27006269-0, domiciliada en Calle Nº 176 Nº 6425, Barrio Prosol de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo.-
DOMICILIO DE LA SEDE: Calle España Nº 2.621, Posadas, Misiones.
Inscripta bajo el Nº 213 Folio 917/976 del Libro 6 Año 2.010.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112118 $1.500,00 V15422

MARCHENA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 1005/2.021 - MARCHENA S.A. S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno;
DENOMINACIÓN: "MARCHENA S.A.".
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Troazzi número 717, Torre Río, Segundo Piso, Departamento 201, de la ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.
SOCIOS: IVES MIGUEL LOMBARDI, D.N.I. N° 12.207.658, CUIT 20-12207658-0, casado, con domicilio real en Avenida Roque Sáenz Peña número 1.388, Piso Décimo Segundo, Posadas, Misiones; MARIANELLA LOMBARDI, D.N.I. N° 34.447.658, CUIT 27-34447658-1, soltera, con domicilio real en calle Entre Ríos número 1.834, Posadas, Misiones y PABLO LOMBARDI, D.N.I. N° 39.704.743, CUIT 20-39704743-2, soltero, con domicilio real en calle Entre Ríos número 1.834, Posadas, Misiones;
OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica.- c) Comercialización de Repuestos: Compra y Venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, indus-

trializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000,00.-), representado por Diez Mil (10.000) Acciones, ordinarias nominativas no endosables, de Valor nominal de PESOS MIL ($ 1.000,00.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MARIANELLA LOMBARDI, con Cuatro Mil (4.000) acciones; IVES MIGUEL LOMBARDI, con Tres Mil (3.000) acciones y PABLO LOMBARDI, con Tres Mil (3.000) acciones.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Directora Titular y Presidente del Directorio: MARIANELLA LOMBARDI o del Director Suplente y Vicepresidente del Directorio: IVES MIGUEL LOMBARDI.
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Julio de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 29 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112121 $1.530,00 V15422

SACEIMPANTI ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 973/2.021 - SACEIMPIANTI ARGENTINA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES": Que mediante escritura Nº 123, de fecha 02/06/2.021, han sido protocolizadas el Acta de Directorio, en la cual se resolvió CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a las 15:00 horas resolviendo en Asamblea, fijar un Directorio unipersonal, designándose como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a FERNANDO JAVIER FERREYRA, DNI 27.488.185, CUIT 20-27488185-3; DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE a PABLO DAVID FERREYRA, DNI 31.457.138, CUIT 20-31457138-0, y como DIRECTOR SUPLENTE a RAMÓN ALBERTO FERREYRA, DNI 6.153.632.- El tiempo será de tres ejercicios.- Los señores FERREYRA, aceptaron sus respectivas designaciones.
Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 59 al folio 313/323 del libro número 2 año 2.013 de Sociedad Anónima; con domicilio en calle Félix de Azara Nº 2.440, Primer Piso "A" de Posadas.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 29 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112134 $570,00 V15422

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 51742/2.019 TANNURI JUAN CARLOS S/ HOMICIDIO CULPOSO" a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 28 de Abril de 2021.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1)- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 194 por el delito de HOMICIDIO CULPOSO (Art. 84 2.o párrafo del C. Penal) 2) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANDREA MAGDALENA MATTO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 4) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.

SC18160 E15418 V15422

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, EXPTE. N° 8081/2.018 - BLANCA, EDIT RÍOS S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL" a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 05 de Mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado BLANCA EDIT RÍOS por los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZAS (Art. 89 y 149 bis del C. Penal). 2) Hágase comparecer a ante los Estrados

de este Tribunal y a primera audiencia, a HILDA REINA TALAVERA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18161 E15418 V15422

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 27 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CHÁVEZ LEONARDO WALTER, ya filiado en la presente causa Nº 61709/2.017, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre CHÁVEZ LEONARDO WALTER, que se halla agregado en el Orden del Día 142/2.019 Inc. 22, de fecha 30/07/2.019. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18169 E15418 V15422

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 68910/2.021 - DEFENSOR OFICIAL PENAL Nº 4 S/ REQUIERE DECLARACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EXPTE. 65410/2.017". Posadas. Misiones, 15 de Junio de 2.021.... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en las actuaciones "65410/2.017 BENÍTEZ JOHANA ELIZABET", que corren por cuerda a estos autos, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P.), en orden a los delitos RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES, conforme a los artículos 239 y 89 del Código Penal; y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de la imputada BENÍTEZ JOHANA ELIZABET, nacionalidad argentina, 32 años de edad, con instrucción secundaria completa, sabe leer, escribir y firmar, estado civil casada, ocupación ama de casa, D.N.I. Nº 40.339.910, nacido 26/08/1.988 en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, domiciliado en Felipe Tamereu Nº 4.861 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, hija de Amalia María Benítez (V) soltera, de profesión ama de casa y padre desconocido (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18178 E15418 V15422

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 138859/2.019 - FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL". Posadas Misiones, AGREGAR FECHA RESOLUCIÓN. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL, de filiación consignada ut supra, en orden al delito de HURTO en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad (Art. 162 en función del Art. 42; Art. 273 todos ellos en función del Art. 55 del C.P.A. del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P.. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18179 E15418 V15422

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aíres Nº 1.231, de esta Ciudad…. "EXPTE. N° 65754/2.021 - DEFENSOR OFICIAL PENAL Nº 4 S/ REQUIERE DECLARACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DE ORDEN PÚBLICO Y OBLIGATORIO EN EXPTE. 97239/2.016". Posadas Misiones, 10 de Junio del 2.021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P), en orden al delito de LESIONES (Art. 89 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado AQUINO ÁNGEL ADRIÁN con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18180 E15418 V15422

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores herederos del señor RAÚL OSCAR ANTUENDO D.N.I. 16.047.255, que, en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 5986/2014 DIRECCIÓN GRAL. MUNICIPALIDADES "A" MUNICIPALIDAD DE

ELDORADO S/ RENDICIÓN CUENTAS ANUAL EJERCICIO 2.014", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha. recaído, a fs. 277/279, Sentencia N° 1008/2.018 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: POSADAS, 15 de Noviembre de 2.018... VISTO… CONSIDERANDO... RESUELVE: RATIFICAR el Artículo 1 de la Sentencia N° 377/2.017 T.C. y desaprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Eldorado correspondiente al Ejercicio 2.014. RATIFICAR el Artículo 2 de la Sentencia Nº 377/2.017 T.C. y DAR POR BIEN INGRESADO el importe total de PESOS NUEVE MIL VEINTIOCHO ($ 9.028,00) correspondiente a los depósitos efectuados en concepto de cargos formulados a los Sres. JORGE ANTONIO ZARZA D.N.I. 20.678.709, FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ D.N.I. 27.983.643, RAÚL OSCAR ANTUENO D.N.I. 16.047.255 y GLADYS INÉS PURAT D.N.I. 20.342.571 por él monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 2.257,00) y a los Sres. NORBERTO HERMES AGUIRRE D.N.I. 14.571.700, FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO NERI CUBA D.N.I. 16.047.206 y GLADYS INÉS PURAT, por el monto de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO ($ 6.771,00). RATIFICAR el Artículo 3° de la Sentencia N° 377/2017 T.C. y DAR POR BIEN INGRESADA la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS ($ 5.200,00) correspondiente al pago de las multas de PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00) impuesta a cada uno de los Sres. NORBERTO HERMES AGUIRRE, FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ, MARCELO JAVIER MIKULAN D.N.I. 26.644.696, JUAN FRANCISCO NERI CUBA y GLADYS INÉS PURAT, y de PESOS SEISCIENTOS ($ 600,00) impuesta a cada uno de los Sres. JORGE ANTONIO ZARZA y RAÚL OSCAR ANTUENO, conforme el Art. 24 Inc. 9) de la Ley I Nº 3. RATIFICAR los Artículos 4 y 5 de la Sentencia Nº 377/2.017 T.C.- DAR POR CUMPLIDOS los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Sentencia N° 377/2.017 T.C. PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones. REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. M. de Comparín, Vocal. Y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda A. Palacios Secretaria Relatora.-

SC18188 E15419 V15423

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores HEREDEROS DE LA SEÑORA FAUSTINA ANTÚNEZ D.N.I. 16.435.552, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N°1665/2019 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" - MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LINIERS RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fs. 167 se ha dispuesto lo siguiente: Posadas, 25 de Junio de 2.021... CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 04/21, por el término de DIEZ (10) días hábiles, a los señores..... HEREDEROS DE LA SEÑORA FAUSTINA ANTUNEZ D.N.I. 16.435.552, a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49 ss. y cc. de la Ley I N° 3 Orgánica del T.C.). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Firmado Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora - Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones.-

SC18193 E15420 V15424

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0920/21 "EXPTE. Nº 1300-T/2019 - TYMCHUK GLADIZ NOEMÍ - ALQUILER S/ READJUDICACIÓN DE VIVIENDA DENOM. ADM. LOTE B- DPTO. 11 Bº 3523 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II (20 VIV. DIMABE) ALBA POSSE MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: B DEPTO.: 11 - Bº - Localidad: 3523 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - ALBA POSSE (20 VIV. DIMABE) ALBA POSSE, a la Sra. TYMCHUK GLADIZ NOEMÍ D.N.I. Nº 22.384.594. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112023 A Pagar $990,00 E15420 V15422

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 736/21 "EXPTE. Nº 3918-A/2014 - ACUÑA REINALDO - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIVIENDA - DENOM. ADM.: SECC. 2 - MZ. 445 LOTE 8 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ. 445 - PARC. 8 - PART. 115148 - Bº LOCALIDAD 40 VIV. CANDELARIA C.- 2° ET - CANDELARIA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 5107/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/12/2.009 por medio de la cual se readjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2- MZ.: 445 - LOTE: 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 02 - MZ.: 445 - PARC.: 08 - Bº - LOCALIDAD: 40 V. CANDELARIA C.- D 2º ET. CANDELARIA; a los Sres. ACUÑA REINALDO D.N.I. Nº 10.214.824 y TOLEDO ALEJANDRA D.N.I. Nº 25.637.132. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112024 A Pagar $1.170,00 E15420 V15422

EDICTO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0722/21 "EXPTE. Nº 4939-E/2018 - ESCUDERO CARLOS LUIS S/ ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: MZ. H - LOTE 12 - Bº 106 VIVIENDAS MADRES DE PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. SÁNCHEZ SOFÍA, D.N.I. Nº 20.935.038 de la vivienda identificada como MZ. H - LOTE 12 - Bº - LOCALIDAD: 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO - POSADAS y en consecuencia AUTORIZAR el cambio de situación del Inmueble mencionado, resultando como único adjudicatario el Sr. ESCUDERO CARLOS LUIS, D.N.I. Nº 7.870.792. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112025 A Pagar $1.080,00 E15420 V15422

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 765/21 "EXPTE. Nº 8471-C/2018 - CANO HUGO ALBERTO - ALQUILER - REGULARIZAC. HABITACIONAL (IV: 70675) DENOM. ADM.: SECC. 17 MZ. 294 - LOTE 16 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 17- MZ. 294- PARC. 16 - CALLE 184 - FINCA 5817 - PART. 134023 - 2271/3114 CONVERS. A 50 VIV. D/10 (HIDRELCO S.R.L.) POSADAS VII".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se OTORGÓ en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17 - MZ.: 0294 - LOTE: 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 017 - MZ.: 0294 - PARC.: 0016 - NRO. CALLE: 194 - FINCA: 5815 - PART.: 134023 - Bº - Localidad: 2271/3114 - CONVERS. A 50 VIV. D/10 - POSADAS VII - (HIDRELCO S.R.L.) - POSADAS; al Sr. CANO HUGO ALBERTO D.N.I. Nº 26.026.571. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112026 A Pagar $1.260,00 E15420 V15422

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 806/21 "EXPTE. Nº 7993-V/2013 - VALDOVINO RAMÓN S/ INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL ALQUILER - MZ. 205 - MONOB. 4 - Bº 24 VIV. PEÓN RURAL AZARA- MNES".- ARTÍCULO 1º.- RECTIFÍQUESE en la Resolución Nº 5496/10 de fecha 29/12/2.010, en la Resolución Nº 629/14 de fecha 28/04/2.014, en la Resolución Nº 751/14 de fecha 05/05/2.014 y en la Resolución Nº 0081/15 de fecha 19/01/2.015, todas Registro Directorio I.PRO.D.HA. donde dice: D.N.I. Nº 23.428.426 corresponde que diga: D.N.I. Nº 18.898.146. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112027 A Pagar $900,00 E15420 V15422

EDICTO: HORMIGONERA EL NOCHERO S.A. ofrecimiento a los accionistas Art. 194 Ley general de sociedades 19.550 (T.O. Ley 26.994). El Directorio de la sociedad Hormigonera El Nochero Sociedad Anónima OFRECE a sus accionistas ejercer el derecho de suscripción preferente respecto a la proporción que les corresponde de las cien las acciones clase "d" emitidas, cuyas características son: Ordinarias, nominativas, escriturales, no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 32.000 cada una. Dentro del plazo de 30 días corridos los accionistas deberán comunicar al directorio en sede social mediante notificación fehaciente su deseo de suscribir de modo preferente las acciones clase "d" y acreditar en el mismo acto la integración en dinero efectivo del 25% del capital suscripto mediante boleta de depósito bancario en la cuenta social. La integración total de las acciones suscriptas deberá realizarse dentro del plazo perentorio de 4 (cuatro) meses a contar desde el día en que se ha efectuado la notificación del ejercicio del derecho de preferencia y depósito del 25%. Por más información, requerirla en domicilio legal. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Fdo. Sergio Fabian Sebo (D.N.I. 17.675.715). Presidente. Dana Verónica Sebo (D.N.I. 20.619.039) Directora Titular.-

PP112078 $1.530,00 E15420 V15422

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante, Sra. AURORA MARÍA PETROFF, D.N.I. 10.126.698, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 9361/2.021 - PETROFF AURORA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Aristóbulo del Valle, Misiones, Junio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112083 $900,00 E15420 V15422

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2° piso de la Pcia. de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS NORMA

BEATRIZ, D.N.I. N° 4.990.951 a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 47066/2.020 ROJAS NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Mayo del 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112086 $900,00 E15420 V15422

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° Dos, sito en Avda. Mariano Moreno N° 730, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misionas, EMPLAZA a la Sra. MÁXIMA RAMONA SILVERO DNI N° 14.306.115 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "EXPTE. N° 15040/2018 - HERMES, BALDIMIRO DOMINGO C/ MAXIMIANA RAMONA SILVERO S/ DIVORCIO VINCULAR", dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 14 de Octubre de 2.020. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario A/C.

SC18194 E15421 V15422

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones esq. Bolivia, Oberá, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LAURO DANIEL DOMBROSKI D.N.I. 24.602.200 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 131894/2.018 DOMBROSKI LAURO DANIEL S/ SUCESIÓN". Publíquese por 3 días. Oberá, Misiones, 10 de Junio de 2.019. Dra. Florencia A. Panza. Secretaria.-

PP112090 $540,00 E15421 V154253

EDICTO: El Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Navarre Gastón, sito en Avda. Carlos Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de RODOLFO HELD, titular del D.N.I. M. 7.583.160 en los autos: "EXPTE. NRO. 51815/2.020 HELD RODOLFO S/ SUCESIÓN ABINTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 11 de Junio de 2.021. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP112092 $720,00 E15421 V15423

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avenida Misiones y Bolivia de la cuidad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los Sres. SARA VILLADEMOROS DE DURAÑONA; RAMÓN CARLOS DURAÑONA; SARA FELIZARDA DURAÑONA; MATEO DURAÑONA; CARLOS MANUEL DURAÑONA; NATIVIDAD DURAÑONA; MARÍA CAROLINA DORAÑONA y VILLADEMOROS y/o sus sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Dpto. 25 de Mayo , Municipalidad de Colonia Aurora, Secc. 1, Lote 18 E con una superficie total de 1364,76 m2 y según inscripción ante el R.P.I. como zona Misiones Dpto. Mz. 99, Tomo 118, folio 56 finca 22-2264, cuya nomenclatura catastral corresponde a Depto. 17, Mun. 20, Secc. 001, Chac. 0000, Parc. 134J, U. funcional 000000; para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344 Ley XII - 27). En los autos "EXPTE. Nº 75411/2020 - MULLER ROMALDO OMAR C./ VILLADEMOROS DE DURAÑONA SARA RAMÓN CARLOS SARA FELIZARDA MATEO CARLOS MANUEL NATIVIDAD Y MARÍA CAROLINA DURAÑONA Y VILLADEMOROS Y O SUCESORES Y O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto en el "Boletín Oficial" y diarios: "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "La Calle", durante 2 días. Junio de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP112097 $1.260,00 E15421 V15422

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 3684/2.014 QUENSELL VALENTINA Y BENÍTEZ INOCENCIO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes VALENTINA QUENSELL e INOCENCIO BENÍTEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 21 de Marzo de 2.019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP112098 $810,00 E15421 V15423

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a acreedores y/o herederos de los causantes, Sres. CABRAL JUAN D.N.I. N° 11.326.766 y BALMACEDA ANGÉLICA D.N.I. N°

11.039.506, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 29546/2.021 CABRAL JUAN Y BALMACEDA ANGÉLICA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2.021. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112100 $990,00 E15421 V15423

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° Piso de Posadas, en "EXPTE. N° 18879/2.021 - FERNÁNDEZ MAGDALENA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 11.132.081.- Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 22 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112110 $540,00 E15421 V15423

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° Dos, sito en Avda. Mariano Moreno Nº 730, de la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, EMPLAZA a la Sra. MÁXIMA RAMONA SILVERO D.N.I. N° 14.306.115 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "EXPTE. N° 15040/2.018 - HERMES, BALDOMIRO DOMINGO C/ MAXIMIANA RAMONA SILVERO S/ DIVORCIO VINCULAR", dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 14 de Octubre de 2.020. Dr. Héctor Gabriel Cantero a/c Secretario.-

SC18195 E15422 V15423

EDICTO: El Juzgado de Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a la Señora ESTELA PETRONA PALOMBO DE BELLONI y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de la porción de 2/6° del inmueble determinado como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 177, Manzana 019, Parcela 008, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de Misiones al Tomo 9, Folio 1, Finca 1877, individualizado como Lote 14 de la Manzana 6 de la Chacra 177 del Municipio de Posadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos: "EXPTE. N° 23000043/2.006 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA C/ MESTERMAN ZEILIG, SARUBBI PASCUAL PRÓSPERO Y PALOMBO DE BELLONI, ESTELA Y/O HEREDEROS Y/O Q.R.P. S/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. José Luis Casals. Juez Federal. Andrea Teresa Urdinola. Secretaria.-

PP112114 $2.550,00 E15422 V15426

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6° de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, al representante legal de "LIZARRAGA - DURÁN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y/o quien se halle legitimado legalmente para representar a dicha sociedad y/o quien resulte propietario, a los efectos de presentarse y estar a derecho en estos autos, en el plazo de (5) cinco días, a efectos de denunciar el domicilio donde deba darse el traslado de la acción, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo fijado, se tendrá a la expropiada por notificada de la demanda en los estrados del juzgado, como también de las sucesivas providencias que se dicten, sin perjuicio de que la sentencia se notifique por igual vía. "EXPTE. N° 23000162/2.005 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ LIZARRAGA Y DURAN SACI S/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR". Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 13 de Mayo de 2.021. Fdo. José Luis Casals. Juez Federal. Dr. Felipe Omar Franco. Secretario.-

PP112115 $2.400,00 E15422 V15426

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ARTURO RUBÉN DNI N° 6.198.249, a comparecer al: "EXPTE. N° 66.102/2.019 BARRIONUEVO ARTURO RUBÉN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 29 de Enero de 2.021. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP112116 $720,00 E15422 V15424

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727 de la Ley XII N° 27, CÍTESE por treinta (30) días y

bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de MATTO RUIZ DÍAZ FIDEL - D.N.I. Nº 95.181.534, "EXPTE. 154397/2019 RUIZ DIAZ FIDEL MATTO S/ SUCESORIO". Publíquese durante 3 días. 09 de Marzo de 2.021. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112117 $720,00 E15422 V15424

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11350/2019 MARTÍNEZ OLGA BEATRIZ Y OTRO/A C/ DAVIÑA MIGUEL ÁNGEL Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN", CITA y EMPLAZA por cinco días a herederos y/o a quien se considere con derecho del Sr. MIGUEL ÁNGEL DAVIÑA. D.N.I. N° 7.473.676 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Ausentes para que lo representen en el proceso. Publíquese por dos días. Dr. Hernán A. Fernández. Pillado. Secretario.-

PP112119 $660,00 E15422 V15423

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana CITA y EMPLAZA por el plazo de cinco (5) días al Sr. MOSQUEDA MARIO ENRIQUE D.N.I. 13.005.555 a estar a derecho en "EXPTE. N° 53363/2.020 LETRA S S/ DIVORCIO" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 25 de Junio del año 2.021. Dra. Laura V. Wolhein Secretaria.-

PP112120 $480,00 E15422 V15423

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, de la cuidad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. BARCHUK RICARDO DOMINGO titular del D.N.I. Nº 5.093.344; a fin de que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de Ley; en autos "EXPTE. Nº 32237/2.021 - BARCHUK RICARDO DOMINGO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340, 2º párrafo, Código Civil y Comercial). Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP112122 $360,00 V15422

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Corina E. Jones, Juez, sito en calle Dinamarca 306, esquina Rioja Eldorado, Misiones, en "EXPTE. Nº 103616/2.020 - ZACARÍAS HUGO S/ DIVORCIO (UNILATERAL)", CITA y EMPLAZA a la Sra. FRANCISCA ALEJANDRA GONZÁLEZ D.N.I. Nº 20.475.200 por el término de dos días publíquese en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación de la provincia del ultimo domicilio denunciado, citándola a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente, Art. 344, 147, 148 y Cdte. de la Ley XII N° 27. Eldorado, Mnes., 26 de Mayo del 2.021. Fdo. Dra. Corina E. Jones. Juez. Juzgado Familia Nº 1. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP112123 $780,00 E15422 V15423

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única sito en Avda. Sta. Catalina N° 1.735 2do. piso Posadas, Misiones, perteneciente a la 1era. Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de RÍOS ADOLFO BENITO D.N.I. 7.547.686, por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 19553/2.021 RÍOS ADOLFO BENITO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Mnes., 24 de Marzo de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP112124 $810,00 E15422 V15424

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, sito en Cuyo N° 205, Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos: "EXPTE. N° 135169/2.018 - COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ GENTILI PEDRO DAVID S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. GENTILI PEDRO DAVID, D.N.I. N° 21.903.052, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes., de 10 de Marzo de 2.020. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP112125 $660,00 E15422 V15423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2, sito en

Av. Misiones y Bolivia, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GARCÍA OLIVEIRA, D.N.I. N° 16.944.215, en autos: "EXPTE. N° 84098/2.019 GARCÍA OLIVEIRA JORGE OMAR S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 24 de Noviembre de 2.020. Fdo. Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP112126 $810,00 E15422 V15424

EDICTO: Juzgado de Ira Instancia Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Edificio de Tribunales, Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso de Posadas, en autos "EXPTE. Nº 91740/2.020 SERAVALLE BEATRIZ S/ SUCESORIO", CITA a herederos y acreedores de BEATRIZ SERAVALLE, D.NI. 1.131.124, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 10 de Mayo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112127 $810,00 E15422 V15424

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

FRANCISCO JESÚS MUÑOZ

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, sito en la calle 3 de Febrero N° 1.744, de Posadas, hace saber en los autos: "EXPTE. N° 9296/2.008 BIS 1/2.018 DÍAZ JOSÉ BERNARDO C/ SUCESIÓN ZABEL ELIDA BEATRIZ S/ EJECUCÍON DE HONORARIOS EN AUTOS EXPTE 9296/08 ZABEL ELIDA BEATRIZ S/ SUCESORIO", que el Martillero Francisco Jesús Muñoz, D.N.I. 14.946.036, Matrícula N° 429 S.T.J., REMATARÁ el día 07 de Julio de 2.021, a las 11:00 hs, en los Estrados del Juzgado, el inmueble identificado catastralmente como: Parcela 0020; Lote 17; Manzana 0141; Chacra 0085; Sección 01; Municipio 59; Dpto. 04, Pda. Inmobiliaria N° 8.578; Folio Real Matrícula N° 33.044, correspondiente al Dpto. (04) Capital Municipio de Posadas, bajo las siguientes condiciones de venta: BASE 2/3 partes Valuación Fiscal, ($ 125.447,18), SEÑA: 10%. COMISIÓN: 6%. SELLADO (porcentaje vigente al momento de la aprobación del acto de subasta): El pago del impuesto de sellos correspondiente está a cargo del comprador y deberá abonarlo en el momento en que se apruebe la subasta. Deudas a cargo del comprador: Municipalidad de Posadas $ 18.009,48; SAMSA $ 1.143,11 - D.G.R $ 1.411,30. El Comprador deberá soportar los gastos de todas las gestiones inherentes a su inscripción y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. Conforme al informe de Mandamiento de Constatación, a) posee una vivienda de material planta baja y primer piso, consta de un garage cerrado, oficina, 2 dormitorios, baño, cocina comedor y primer un dormitorio con patio cerrado, lavadero y deposito. El inmueble se encuentra bien conservado, b) Está habitada por Mendieta Eddie, y su mujer c) horarios de visita de 11:00 hs. a 13:00 hs. Hágase saber que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19 la subasta señalada precedentemente se desarrollara en los Estrados del Juzgado con la concurrencia de las personas que asistan y que los mismos deberán concurrir provistos con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, etc.) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Publíquense edicto en el Boletín Oficial y un diario local por dos días, con 48 hs. de anticipación. Consultas y visitas: Martillero Francisco Jesús Muñoz, Celular: 03764-297608.- Posadas, Misiones a los 01 del mes Julio de 2.021. Fdo: Dra. María de la Paz Otaño Vilanova, Secretaria.-

PP112142 $2.400,00 E15422 V15423

CONVOCATORIAS

SANATORIO POSADAS S.A.

ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En reunión de Directorio de fecha 15 de Junio de 2.021, ha resuelto CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de "Sanatorio Posadas S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 13 del mes de Julio del año 2.021 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea.
2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.019.
4) Análisis y Aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el ejercicio 2.019.
5) Asignación de Honorarios de Directores y Destino de los Resultados.

Dra. SALVATIERRA SILVANA ITATÍ. Presidente.-

PP112028 $2.400,00 E15418 V15422

BIO.MI.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI.S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 28 de Julio de 2.021 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.
2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de la auditora Independiente respecto del ejercicio económico N° 13 finalizado el treinta y uno (31) de Diciembre del 2.020.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N°13 cerrados el 31/12/2.020.
4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.
Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Ing. JOSÉ A. CABRAL. Presidente.-

PP112087 $3.150,00 E15420 V15424

BIO. MI. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 28 de Julio de 2.021 a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 11:30 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea.
2) Consideración del informe fundado de la sindicatura conjunta que trata sobre la procedencia y conveniencia de la Reducción Voluntaria del Capital Social de BIO. MI.S.A., en aplicación de las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Ing. JOSÉ A. CABRAL. Presidente.-

PP112088 $2.550,00 E15420 V15424

FUNDACIÓN TISE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Fundación Tise, Personería Jurídica A-4816, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Julio del año 2.021, a las 18 horas en el lugar Av. Francisco de Haro Nº 3.051, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance General, cuadros Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.019.
3) Tratamiento y aprobación de la memoria, y balance General, cuadros Anexos y Notas correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.020.
PILAT MARÍA AGUSTINA. Presidente.-

PP112094 $780,00 E15421 V15422

ASOCIACIÓN PLANTADORES
DE TABACO DE MISIONES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

C O N V O C A T O R I A

Conforme lo establece el artículo trigésimo del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones, convoca a los señores asociados a Asambleas Electorales de Distritos, en lugar, fecha y hora que a continuación se detallan: DISTRITO Nº 1, LEANDRO N. ALEM, lugar Antártida Argentina Nº 45 de la localidad de Leandro N. Alem, el día viernes 23 de Julio de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 8, SAN JAVIER, lugar Salón Capilla San Ramón, Paraje Cinco mil, Municipio de Mojón Grande, el día sábado 24 de Julio de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 7, OBERÁ, lugar Salón Capilla Cristo Resucitado, Tres Vertientes, Ruta Provincial Nº 2, Municipio de Panambí, el día lunes 26 de Julio de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 12, ALBA POSSE, lugar Club Social y Deportivo San Francisco de Asís - Paraje San Francisco de Asís, Municipio de Alba Posse, el día martes 27 de Julio de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 13, AURORA, lugar Club Güemes, Kilometro 20, Ruta Provincial Nº 222, Municipio de Colonia Aurora, viernes 30 de Julio de 2.021, a las

nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 11, EL SOBERBIO, lugar Salón Parroquial Iglesia San Isidro Labrador Km. 8 Ruta Prov. Nº 13, localidad de El Soberbio, el día lunes 02 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 5, CAMPO GRANDE, lugar Centro Cultural Misionero y Guaraní - Av. Los Cafetales S/N de la localidad de Campo Grande, el día martes 03 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 2, SAN VICENTE, lugar Sede San Vicente de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones, Avenida Libertador N° 1.418 de la localidad de San Vicente Provincia de Misiones, el día viernes 06 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 6, DOS DE MAYO, lugar "Salón Roque Rivero" Ruta Nacional Nº 14 Km. 1.250 del Municipio de Dos de Mayo, el día sábado 07 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 10, SAN PEDRO, lugar Salón "La Pista Amiga", calle Almirante Brown S/N, Barrio Santa Rosa de la localidad de San Pedro, el día lunes 09 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 3, ARISTÓBULO DEL VALLE, domicilio del productor Ramón Rogelio Batirola, Kilometro 11 - Ruta Provincial Nº 9, Aristóbulo del Valle, el día martes 10 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 9, PIÑALITO, lugar Salón Comunitario Iglesia Católica, Paraje Capitán Giachino del municipio de San Antonio, el día viernes 13 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.). DISTRITO Nº 4, 25 DE MAYO, lugar Salón de Usos Múltiples, Av. San Martín y Alfredo Schoninger, localidad de 25 de Mayo, el día sábado 14 de Agosto de 2.021, a las nueve horas (9:00 hs.).

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente de la Asamblea.
2. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros.
4. Elección de REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES del: DISTRITO Nº 1, LEANDRO N. ALEM, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) suplentes. DISTRITO Nº 2, SAN VICENTE, nueve (9) Titulares y nueve (9) Suplentes. DISTRITO Nº 3, ARISTÓBULO DEL VALLE, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 4, 25 DE MAYO, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 5, CAMPO GRANDE, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes. DISTRITO Nº 6, DOS DE MAYO, cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes. DISTRITO Nº 7, OBERÁ, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 8, SAN JAVIER, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 9, PIÑALITO, siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes. DISTRITO Nº 10, SAN PEDRO, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 11, EL SOBERBIO, once (11) Titulares y once (11) Suplentes. DISTRITO Nº12, ALBA POSSE, cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes. DISTRITO Nº13, AURORA, seis (6) Titulares y seis (6) Suplentes.

Disposiciones estatutarias: Artículo trigésimo: Los socios de cada distrito elegirán sus representantes mediante el voto secreto y directo de los mismos, quienes deberán tener una antigüedad como socio de un (1) año, debiéndose votar por listas completas de representantes y a simple pluralidad de sufragio.

La Asamblea sesionará válidamente a la hora señalada para el comienzo de la misma con la presencia de la mitad más uno del total de asociado del distrito. Si ello no ocurriera la sesión se iniciará cualquiera sea el número de asociados presentes una hora después de fijada la hora de iniciación. -

NOTA: El padrón de asociados en condiciones de participar en las elecciones de representante, se encuentra a disposición de los mismos en las bocas de expendio de entidad y/o delegaciones correspondientes a cada distrito, como asimismo la CONVOCATORIA, en la que consta lugar, fecha y hora de la Asamblea. Si algún asociado advierte que ha sido involuntaria o injustificadamente excluido del padrón, la Comisión Directiva aceptará su inclusión, previa verificación que efectivamente el asociado fue indebidamente excluido, con una antelación de (5) días previos a la realización de la Asamblea, luego del cual no se admitirá modificación alguna del padrón.

RAMÓN OMAR OLSSON. Presidente.

BRAUN ALCEO ALCIDE. Secretario.

PP112113 $5.400,00 E15422 V15423

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2.021.

EXPEDIENTE 1123/2.021 SECTOR PATRIMONIO -D.A. SOLICITA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS JUDICIALES.

OBJETO: Solicita Adquisición de Mobiliario para Dependencias Judiciales

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración- Poder Judicial, Rivadavia 2.045, Posadas, Misiones.

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 08/07/2.021 a las 09:00:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2.045, hasta el 08/07/2.021 08:59:00.-

PP111960 A Pagar $1.500 E15418 V15422

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.021.
Autorizada por RESOLUCIÓN N° 374/2.021. EXPTE. N° 2025-CD-220-2021.-
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de COMBUSTIBLES para móviles del Parque Automotor Policial zona CAPITAL E INTERIOR de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 15/07/21.
HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial., sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 07/07/2.021.-

PP112112 A Pagar $1.080,00 E15420 V15422